



### Estadística de Convenios Colectivos

## **La variación salarial media pactada en convenio hasta diciembre se sitúa en el 0,74%**

- **Los convenios con efectos económicos registrados hasta diciembre alcanzan los 2.268, un 31,3% más que hace un año**
- **En el año 2015 se han depositado 1.437 inaplicaciones de convenios, la práctica totalidad con acuerdo entre empresa y representantes de los trabajadores**

11 de enero 2016. La variación salarial media pactada para los convenios con efectos económicos conocidos y registrados hasta el 31 de diciembre asciende a 0,74%, incremento que se sitúa en el 0,49% para los convenios de empresas, mientras que para los de ámbito superior a éstas se sitúa en el 0,75%.

Según los datos provisionales que recoge la Estadística de Convenios Colectivos publicada este lunes por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, la jornada media pactada para el total de los convenios se sitúa en 1.758,6 horas al año por trabajador.

Para los convenios de empresa es de 1.710,5 horas, mientras que para los de de ámbito superior a la empresa asciende hasta las 1.761,5 horas.

El número de convenios colectivos con efectos económicos registrados hasta el 31 de diciembre de 2015 ascendió a 2.268, lo que supone un incremento del 31,3% respecto a los 1.728 registrados en la misma fecha del 2014. Estos convenios tienen efectos sobre 6,48 millones de trabajadores, un 36,4% más que en diciembre de 2014, y 948.493 empresas, un 31,1% más.

Del total de convenios con efectos económicos conocidos y registrados hasta diciembre, el 73,5% son de empresa, y afectan al 5,8% del total de trabajadores (374.481). El 26,5% restante corresponde a convenios de ámbito superior al empresarial, e integran al 94,2% de los trabajadores (6,1 millones de trabajadores).



### **Inaplicaciones de convenios**

En el año 2015 se han depositado en los registros de las distintas Autoridades Laborales un total de 1.437 inaplicaciones de convenios, que afectan a 43.173 trabajadores.

El 90,6% de las mencionadas inaplicaciones se han producido con acuerdo entre la empresa y los representantes de los trabajadores durante el período de consultas.

El 63,6% de los trabajadores afectados por las inaplicaciones se concentra en el sector servicios. El 42% de los trabajadores afectados están en empresas de 250 trabajadores o más, si bien la mayoría de las empresas que presentan inaplicaciones, el 84,4%, tienen plantillas entre 1 y 49 trabajadores.

El 97,1% de las inaplicaciones se refiere a un convenio, o varios, de ámbito superior a la empresa. En el 90,6% de los casos se han producido “descuelgues” de la cuantía salarial pactada en convenio. El 62,2% indica que sólo han inaplicado la cuantía salarial recogida en convenio, y el 13,6%, además, el sistema de remuneración.

En términos acumulados desde marzo de 2012 hasta diciembre 2015, se han producido un total de 6.770 inaplicaciones de convenios que afectan a un total de 298.278 trabajadores.